



Póliza Nro.: 1503003308		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRA PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO .		Doc. 80006571-9			
Domicil: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN		Localid: PRESIDENTE FRANCO			
Tomador: FANN S.A		Doc. 80050215-9			
Domicil: KM 8 MONDAY		Localid: CIUDAD DEL ESTE			
Emisión: 13/03/2025	Vigencia Desde las: 00:00hs del 10/03/2025	Vigencia Hasta las: 23:59hs del 06/09/2025	Plazo en día 181	Capital Máximo Asegurado Gs. 17.058.000.-	

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañías, los asumen las Compañías Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y sin solidaridad entre sí.

No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañías enumeradas y fueren dirigidas a la Compañía Piloto de este seguro, o sea la Compañía indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes también a favor de o en contra de las demás Compañías Coaseguradoras.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO ., con domicilio en AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ VAN AAKEN, PRESIDENTE FRANCO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.058.000.- (Guaraníes: Diecisiete Millones Cincuenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en KM 8 MONDAY, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

ID N° 457.498

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 - CONTRATO N° 01/2025.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.

(EL TOMADOR) con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0008 Res. N°: 241/09 Fecha 28/7/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
<b>-----</b>	<b>-----</b>
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
<b>-----</b>	<b>-----</b>
Costo del Finac.	0
<b>-----</b>	<b>-----</b>
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.: 300.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/03/2025	300.000
<b>Total</b>		<b>300.000</b>

Emitido en ASUNCION, 13 de marzo de 2025

**SANCOR SEGUROS**  
Claudelina Benítez  
Gerente Técnico

Corredora: CAPITAL CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA  
Dir.: JUAN DE AYOLAS 1028 ENTRE JEJUI Y MANDUVI  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 97 Tel.: 0981122254